



Ahuachapán, 28 Agosto de 2019

NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN HA: SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES.

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AHUACHAPÁN AL PÚBLICO EN GENERAL
INFORMA:

Que de conformidad al artículo diez numeral DIECISEIS de la Ley de Acceso a la
Información Pública que establece lo siguiente:

Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán:
El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios
e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa.

Con la finalidad de atender lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública
(LAIP). Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta donde se
hace del conocimiento que: DURANTE EL MES EN CURSO AGOSTO DEL DOSMIL
DIECINUEVE, NO EXISTE SUBCIDIOS E INCENTIVOS FISCALES QUE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL DE ESTA COMUNA ESTE APLICANDO A
USUARIOS Y CONTRIBUYENTES. Según pronunciamiento de fecha Veintisiete de agosto
del dos mil diecinueve suscrita por el LIC. MANUEL ALFONSO LOPEZ en su calidad de
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CUENTAS CORRIENTES Y RECUPERACION DE MORA DE
ESTA COMUNA.



Lic. Marcial Ernesto Contreras
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Ahuachapán

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Segunda Av. Sur y Tercera Calle Poniente, frente a parque La Concordia, Ahuachapán, El Salvador. C. A.
Teléfono 2487-4800; <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-ahuachapan>